BASES TECNICAS
PROGRAMA BECAS Y ESTIMULOS 2026
MODIFICACIÓN Y TEXTO REFUNDIDO

I.- ANTECEDENTES

Aprobadas internamente por Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana las Bases del Programa de becas y estímulos 2026, con fecha 20 de febrero de 2026.

II.- MODIFICACIÓN

En atención a lo establecido en el numeral 8 “Normas generales” de las Bases del Programa de becas y estímulos 2026 vigentes, por necesidades de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, las referidas bases se modificaron, aprobándose internamente un nuevo texto.

III.- TEXTO REFUNDIDO BASES PROGRAMA BECAS Y ESTIMULOS 2026

Atendido lo indicado en los numerales anteriores, se establece un nuevo texto refundido de Bases del Programa de becas y estímulos 2026, el cual consta del siguiente tenor:

1.Antecedentes y ajustes al programa

Caja de Compensación La Araucana ha definido ser una Caja de Compensación al 2030 reconocida por contribuir a la felicidad de las personas y a la disminución de las desigualdades entregando formación de calidad para niñas, niños, jóvenes y adultos, contribuyendo con el acceso del conocimiento, la empleabilidad, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo socioeducativo de las regiones y del país. Dado el impacto nacional y regional que tiene la Caja por su cobertura geográfica en el país, es que entendemos cuán fundamental es fortalecer el rol de la organización como actor social.

1)Dispondremos de un presupuesto de $466.952.000 millones a repartir en 12.023 becas para distribución de nivel nacional.

2)De acuerdo con el histórico de becados de años anteriores para Enseñanza Básica y Enseñanza Media, la nota promedio de postulación será de 6,5 y en Educación Superior en las categorías Universidad, IP, CFT, y mujeres STEM-STEAM, la nota promedio de postulación será de 6.0 para dar realce al esfuerzo del mérito.

A través de la Gerencia de Impacto Social y Sostenibilidad de Caja La Araucana, se invita y convoca a las 67 sucursales a postular a sus afiliados del territorio al programa universal que comprende Becas y Estímulos de Enseñanza Básica, Media, Educación Superior (carreras de pregrado profesional y técnico), carreras universitarias STEM-STEAM para mujeres y Prueba de acceso a la Educación Superior.

2.Objetivos y quienes pueden postular al Programa de Becas y

Estímulos

La convocatoria 2026 tiene por finalidad reconocer, incentivar y promover el esfuerzo de los estudiantes afiliados y afiliadas trabajadores, pensionados, sus cargas legales e hijos, premiando económicamente una vez al año a los alumnos mejor calificados del año anterior en Enseñanza Básica, Media, Educación Superior (carreras de pregrado profesional y técnico), carreras universitarias STEM-STEAM para mujeres y Prueba de acceso a la Educación Superior, que hayan postulado dentro del plazo correspondiente, entregando un beneficio económico de hasta
$170.000 pesos, según categoría y con un total de 12.023 cupos en becas para el año.

Quienes postulen a las categorías de Enseñanza Básica o Enseñanza Media, cumplan con los requisitos de postulación y esta sea aceptada, obtendrán un beneficio económico en dinero llamado Estímulos de Enseñanza Básica y Media de $8.000 pesos. El pago de este beneficio será al mismo tiempo que el pago de Becas (posterior a la comunicación de resultados).

3. Tipos de Categorías que optan al Programa de Becas y que requisitos se necesitan

Se premiará a 8 niveles de educación, cada uno con las subcategorías, montos, cupos, condiciones y requisitos que se indican a continuación.

Categoría	Descripción, Subcategoría, montos, cupos, condiciones y requisitos
Enseñanza Básica 1° a 6°	Descripción: - Beneficio en dinero postulable, dirigido a hijos(as) y cargas acreditadas de afiliados trabajadores y pensionados que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,5 en los niveles de 1º a 6º año básico. Subcategoría y monto: - Excelencia $20.000 pesos. Cupos a nivel nacional: 4.711 Beneficiario: - Hijos(as) y cargas acreditadas de afiliados trabajadores y pensionados. Plazo para solicitarlo: - 9 de marzo al 08 de mayo de 2026. Requisitos: - Nota Promedio mínima 6,5. Año 2025 - Postulable. - El trabajador o pensionado debe tener la condición de afiliado activo al momento de la postulación. - Afiliado(a) puede postular a sus cargas e hijos(as) acreditados. Documentación: - Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación del último año cursado. - Certificado de Nacimiento para todo trámite en el caso de postulación de hijo(a) del afiliado(a). Otras consideraciones: Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.
Enseñanza Básica 7° a 8°	Descripción: Beneficio en dinero postulable, otorgado según 2 categorías: Excelencia y Distinción, dirigido a afiliados(as), hijos(as) y cargas acreditadas que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,5 de 7º a 8º año básico.

	Subcategoría y monto: - Excelencia $80.000 pesos. - Distinción $25.000 pesos. Cupos a nivel nacional: 231 de excelencia y 1.285 de distinción. Beneficiarios: - Hijos(as) y cargas acreditadas de afiliados trabajadores y pensionados. Plazo para solicitarlo: - 9 de marzo al 08 de mayo de 2026 Requisitos: - Nota Promedio mínima 6,5. Año 2025 - Postulable. - El trabajador o pensionado debe tener la condición de afiliado activo al momento de la postulación. - Afiliado(a) puede postular a sus cargas e hijos(as) acreditados. Documentación: - Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación del último año cursado - Certificado de Nacimiento para todo trámite en el caso de postulación de hijo(a) del afiliado(a). Otras consideraciones: Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.
Enseñanza Media 1° a 4° medio	Descripción: Beneficios en dinero postulable, otorgado según 2 categorías: Excelencia y Distinción, dirigido a afiliados(as), hijos(as) y cargas acreditadas que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,5 en los niveles de 1° a 4° medio. Subcategoría y monto: - Excelencia $100.000 pesos. - Distinción $30.000 pesos. Cupos a nivel nacional: 391 de excelencia y 2.582 de distinción. Beneficiarios: - Afiliados(as) trabajadores y pensionados activos, hijos(as) y cargas acreditadas. Plazo para solicitarlo:

	- 9 de marzo al 08 de mayo de 2026.
	Requisitos: - Nota Promedio mínima 6,5. Año 2025 - Postulable. - El trabajador o pensionado debe tener la condición de afiliado activo al momento de la postulación. - Afiliado(a) puede postular a sus cargas e hijos(as) acreditados. Documentación: - Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación del último año cursado - Certificado de Nacimiento para todo trámite en el caso de postulación de hijo(a) del afiliado(a). Otras consideraciones: - Aquellos estudiantes que postulen tanto a Becas Enseñanza Media (4°), como a Becas Prueba de Acceso a Educación Superior, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor. - Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.

Universidad	Descripción: Beneficio en dinero postulable, otorgado según 2 categorías: Excelencia y Distinción, dirigido a afiliados(as), hijos(as) y cargas acreditadas que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,0 en carreras de pregrado pertenecientes a Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación. Subcategoría y monto: - Excelencia $160.000 pesos. - Distinción $60.000 pesos. Cupos a nivel nacional: 175 de excelencia y 711 de distinción. Beneficiarios: - Afiliados(as) trabajadores y pensionados activos, hijos(as) y cargas acreditadas. Plazo para solicitarlo: - 9 de marzo al 08 de mayo de 2026. Requisitos: - Nota final último periodo académico mínima 6,0. Año 2025 - Postulable. - El trabajador o pensionado debe tener la condición de afiliado activo al momento de la postulación. - Afiliado(a) puede postular a sus cargas e hijos(as) acreditados. Documentación:
	- Certificado de notas correspondiente al último período académico cursado, emitido por la institución educacional, que indique la calificación final del periodo. - Certificado de Nacimiento para todo trámite en el caso de postulación de hijo(a) del afiliado(a). Otras consideraciones: Aquellos estudiantes que postulen tanto a Becas Universidad como a Becas Carreras Universitarias STEM Mujeres, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor. Para efectos de postulación, se entenderá por 'último periodo académico' el ciclo anual lectivo. En caso de que la institución educacional no emita certificaciones de carácter anual, se aceptarán certificados de periodicidad semestral, trimestral o bimestral, según conste en el documento oficial entregado por la respectiva institución, utilizando las notas del total de los ramos cursados durante el periodo para el cálculo del promedio de postulación.
Carreras universitarias	Descripción: Beneficio en dinero postulable, otorgado según 2 categorías:

STEM- STEAM mujeres	Excelencia y Distinción, dirigido a afiliadas mujeres, hijas y cargas acreditadas de afiliados (das), que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,0 en carreras de pregrado pertenecientes a la estrategia educativa STEM-STEAM (en sus siglas en inglés Ciencias, Tecnología, Ingenierías, Artes y Matemáticas) en Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación. Subcategoría y monto: - Excelencia $170.000 pesos. - Distinción $80.000 pesos. Cupos a nivel nacional: 70 de excelencia y 169 de distinción. Beneficiarios: - Afiliadas trabajadoras y pensionadas activas, hijas y cargas acreditadas. Plazo para solicitarlo: - 9 de marzo al 08 de mayo de 2026. Requisitos: - Postulante debe ser Mujer. - Nota Promedio mínima 6,0. Año 2025 - Estudiar carreras de pregrado pertenecientes a la estrategia educativa STEM-STEAM (en sus siglas en inglés Ciencias, Tecnología, Ingenierías, Artes y Matemáticas) en Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación. - Postulable. - El trabajador o pensionado debe tener la condición de afiliado activo al momento de la postulación. - Afiliado(a) puede postular a sus cargas e hijas acreditadas. Documentación: - Certificado de notas correspondiente al último período académico cursado, emitido por la institución educacional, que indique la calificación final del periodo en carreras de pregrado pertenecientes a la estrategia educativa STEM-STEAM (en sus siglas en inglés Ciencias, Tecnología, Ingenierías, Artes y Matemáticas) en Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación. - Certificado de Nacimiento para todo trámite en el caso de postulación de hijo(a) del afiliado (a)
	Otras consideraciones: - Aquellos estudiantes que postulen tanto a Becas Universidad como a Becas Carreras Universitarias STEM-STEAM Mujeres, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor. - Las carreras universitarias consideradas como STEM-STEAM son validadas por CNED.

Instituto Profesional	Descripción: Beneficio en dinero postulable, otorgado según 2 categorías: Excelencia y Distinción, dirigido a afiliados(as), hijos(as) y cargas acreditadas que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,0 en carreras de pregrado pertenecientes a Institutos Profesionales reconocidos por el Ministerio de Educación. Subcategoría y monto: - Excelencia $140.000 pesos. - Distinción $50.000 pesos. Cupos a nivel nacional: 133 de excelencia y 1.022 de distinción. Beneficiarios: - Afiliados(as) trabajadores y pensionados activos, hijos(as) y cargas acreditadas. Plazo para solicitarlo: - 9 de marzo al 08 de mayo de 2026. Requisitos: - Nota final último periodo académico mínima 6,0. Año 2025 - Postulable. - El trabajador o pensionado debe tener la condición de afiliado activo al momento de la postulación. - Afiliado(a) puede postular a sus cargas e hijos(as) acreditados. Documentación: - Certificado de notas correspondiente al último período académico cursado, emitido por la institución educacional, que indique la calificación final del periodo. - Certificado de Nacimiento para todo trámite en el caso de postulación de hijo(a) del afiliado(a). Otras consideraciones: Estudios de Fuerzas Armadas en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, podrán postular en esta categoría. Para efectos de postulación, se entenderá por 'último periodo académico' el ciclo anual lectivo. En caso de que la institución educacional no emita certificaciones de carácter anual, se aceptarán certificados de periodicidad semestral, trimestral o bimestral, según conste en el documento oficial entregado por la respectiva institución, utilizando las notas del total de los ramos cursados durante el periodo para el cálculo del promedio de postulación.

Centro de Formación Técnica	Descripción: Beneficio en postulable, dinero otorgado según 2 categorías: Excelencia y Distinción,
	dirigido a afiliados(as), hijos(as) y cargas acreditadas que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,0 en carreras de pregrado pertenecientes a Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación. Subcategoría y monto: - Excelencia $120.000 pesos. - Distinción $40.000 pesos. Cupos a nivel nacional: 89 de excelencia y 200 de distinción. Beneficiarios: - Afiliados(as) trabajadores y pensionados activos, hijos(as) y cargas acreditadas. Plazo para solicitarlo: - 9 de marzo al 08 de mayo de 2026. Requisitos: - Nota final último periodo académico mínima 6,0. Año 2025 - Postulable. - El trabajador o pensionado debe tener la condición de afiliado activo al momento de la postulación. - Afiliado(a) puede postular a sus cargas e hijos(as) acreditados. Documentación: - Certificado de notas correspondiente al último período académico cursado, emitido por la institución educacional, que indique la calificación final del periodo. - Certificado de Nacimiento para todo trámite en el caso de postulación de hijo(a) del afiliado(a). Otras consideraciones: - Para efectos de postulación, se entenderá por 'último periodo académico' el ciclo anual lectivo. En caso de que la institución educacional no emita certificaciones de carácter anual, se aceptarán certificados de periodicidad semestral, trimestral o bimestral, según conste en el documento oficial entregado por la respectiva institución, utilizando las notas del total de los ramos cursados durante el periodo para el cálculo del promedio de postulación.

Prueba de Acceso a Educación Superior, PAES 2026	Descripción: Beneficio en dinero postulable, otorgado según 2 categorías. Mejor puntaje y Segundo puntaje, dirigido a afiliados(as), hijos(as) y cargas acreditadas que hayan obtenido en la Prueba de Educación Superior (PAES) rendida a nivel nacional el año anterior, siendo los más altos puntajes en el promedio de las pruebas obligatorias de Comprensión Lectora y Matemáticas. Subcategoría y monto: - Mejor puntaje $160.000 pesos. - Segundo puntaje $50.000 pesos. Cupos a nivel nacional: 76 de mejor puntaje y 178 de segundo puntaje. Beneficiarios:
	- Afiliados(as) trabajadores y pensionados activos, hijos(as) y cargas acreditadas. Plazo para solicitarlo: - 9 de marzo al 08 de mayo de 2026. Requisitos: - Certificado Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) con puntaje obtenido acreditado por DEMRE. - Postulable. - Mínimo 650 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Comprensión Lectora y Matemáticas rendidas en el año anterior. - El trabajador o pensionado debe tener la condición de afiliado activo al momento de la postulación. - Afiliado(a) puede postular a sus cargas e hijos(as) acreditados. Documentación: - Certificado PAES con puntaje obtenido acreditado por DEMRE año 2026. - Certificado de Nacimiento para todo trámite en el caso de postulación de hijo(a) del afiliado(a). Otras consideraciones: Aquellos estudiantes que postulen tanto a Becas Enseñanza Media (4°), como a Becas Prueba de Educación Superior, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor.

4.Tipos de Categorías que optan al Programa de Estímulos

Este beneficio consiste en una asignación en dinero, dirigido a afiliados(as) trabajadores, pensionados, sus hijos(as) y cargas que hayan cursado, el año recién pasado, enseñanza básica y media y hayan obtenido una calificación igual o superior a las exigidas en estas bases. A continuación, los montos de las

asignaciones a otorgar.

Categoría	Monto de Estímulo	Requisito nota mínima
Enseñanza Básica 1° a 6°	$8.000	Desde 6,5
Enseñanza Básica 7° a 8°	$8.000	Desde 6,5
Enseñanza Media	$8.000	Desde 6,5

Este beneficio, no es postulable, podrán acceder:

En el caso de Enseñanza Básica, hijos(as) y cargas acreditadas de afiliados trabajadores y pensionados que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,5 en los niveles de 1º a 8º año básico y que el trabajador(a) o pensionado(a) tenga la condición de afiliado(a) activo al momento de la postulación.

En el caso de Enseñanza Media, afiliados(as), hijos(as) y cargas acreditadas que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,5 en los niveles de 1° a 4° medio y que el trabajador(a) o pensionado(a)
tenga la condición de afiliado(a) activo al momento de la postulación.

Además, estos beneficios no son excluyentes con el Programa de Becas, podrá obtener el Beneficio de Estímulo de Enseñanza Básica y Media si participan del proceso de postulación del Programa de Becas, cumplen con el requisito mínimo de notas y se acepta su solicitud en el proceso de convocatoria. El pago de este beneficio será al mismo tiempo que el pago del Programa de Becas (posterior a la comunicación de resultados).

5.Zonas y Sucursales participantes

Podrán participar de este programa universal de Becas y Estímulos todas las sucursales de Caja La Araucana de las zonas norte, centro sur, austral y metropolitana, considerando para estos beneficios afiliados(as), sus hijos(as) y cargas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases 2026. El trabajador(a) o pensionado(a) debe tener la condición de afiliado activo al momento de la postulación.

Cada Sucursal participante, constituirá 2 Roles responsables, quienes serán los encargados de representar el proceso ante la Gerencia de Impacto Social y Sostenibilidad para distribuir las solicitudes de postulación que reciban en el periodo de convocatoria, monitorear y hacer seguimiento de los casos. A continuación, se entregan detalles de cada rol.

Rol Administradores: Es el responsable de monitorear y reasignar casos en su Sucursal. Para este año, además podrá corregir errores de categoría, curso y nota de una solicitud de postulación en el caso que fuese necesario. Se invita a que el administrador(a) pueda dejar la mayor cantidad de evidencia en el

proceso, mediante documentación adjunta o notas explicativas que den cuenta de cualquier intervención en la solicitud, con el objeto de apoyar cualquier proceso posterior de revisión de la documentación y aclaración de algún inconveniente ante alguna apelación y/o denuncia del proceso.

Rol Ejecutivos: Es el responsable de gestionar cada uno de los casos asignados por el administrador, y en el proceso de evaluación de la documentación entregada por el postulante debe verificar que la información de la solicitud de postulación sea correcta en términos de datos y evidencia documentaria según los requerimientos de cada categoría. Se invita a que el ejecutivo(a) pueda dejar la mayor cantidad de evidencia en el proceso, mediante documentación adjunta o notas explicativas que den cuenta de cualquier intervención en la solicitud, con el objeto de apoyar cualquier proceso posterior de revisión de la documentación y aclaración de algún inconveniente ante alguna apelación y/o denuncia del proceso.

Tabla de Zonas y Sucursales que participan del proceso este 2026:

Zona	Región	Sucursales	
Norte	Arica y Parinacota	Arica	
	Tarapacá	Alto Hospicio	Iquique
	Antofagasta	Antofagasta Calama	María Elena Tocopilla
	Atacama	Copiapó	Vallenar
	Coquimbo	Coquimbo Illapel La Serena	Ovalle Vicuña
RM	Metropolitana	Centro Cívico Estación Central Gran Avenida Huechuraba Independencia La Florida Las Condes Maipú	Melipilla Merced Ñuñoa Providencia Puente Alto Quilicura San Bernardo Talagante
Centro Sur	Valparaíso	Los Andes Quillota Quilpué San Antonio	San Felipe Valparaíso Villa Alemana Viña del Mar
	Libertador General Bernardo O'Higgins	Rancagua	San Fernando
	Maule	Constitución Curicó	Linares Talca
	Ñuble	Chillán	San Carlos

	Biobío	Angol Cañete Concepción Coronel	Los Ángeles San Pedro de la Paz Talcahuano
Austral	Araucanía	Temuco	Victoria
	Los Ríos	La Unión	Valdivia
	Los Lagos	Ancud Calbuco Castro Osorno	Puerto Montt Puerto Varas Quellón
	Aysén	Coyhaique	
	Magallanes	Puerto Natales	Punta Arenas

6.Distribución de Cupos por Zonas según Categorías

Considerando tener un equilibrio entre postulantes y ganadores por categoría, postulantes y ganadores por zonas, el programa de becas será distribuido territorialmente de la siguiente manera.

Zonas	% Distribución	Cupos
Norte	13%	1615
Centro Sur	40%	4788
Austral	20%	2409
R.M	27%	3211
Total	**100%**	12023

7.Plazos 2026

Se realizará un programa al año, donde las sucursales y afiliados(as) deben considerar las siguientes 4 etapas con sus plazos respectivos las cuales son obligatorias.

Etapa	Acciones de la Etapa	Fechas
E1: Postulaciones	Lanzamiento del Programa, Instalación de la Convocatoria en los territorios y Postulación de los afiliados(as).	Desde 09 marzo al 08 de mayo
E2: Evaluación y Resultados	Evaluación de postulaciones	Desde 09 mayo al 15 de junio
	Resultados de ganadores	16 de junio
E3: Pagos y	Pago TEF y cash	Desde 17 de junio

ceremonias nacionales	Ceremonias nacionales (no obligatorias)	

8.de equivalencia de notas

Tabla Si un postulante no tiene evaluación en escala 1 a 7, sino en porcentajes, primero, se sugiere que soliciten a la entidad educacional que realice la conversión de acuerdo con sus parámetros institucionales. De lo contrario, para ingresar en sistema, se debe convertir el porcentaje a nota de acuerdo con la siguiente tabla.

Porcentaje	Nota
100%	7.0
99%	6,9
98%	6,9
97%	6,8
96%	6,7
95%	6,6
94%	6,6
93%	6,5
92%	6,4
91%	6,3
90%	6,3
89%	6,2
88%	6,1
87%	6,0
86%	6,0

Tabla realizada considerando nota 4.0 (60%) y 7.0 (100%). Para postulantes de instituciones de educación superior que utilicen evaluación con porcentaje, se sugiere puedan solicitar en su misma
Casa de estudios el certificado con nota escala de 1 a 7.

9.Etapa de Evaluación y Resultados

Evaluación de postulaciones

Para efectos de la evaluación de las postulaciones, se realizará un sistema de cálculo de los ganadores según la Distribución de Cupos por Zonas según Categorías, mencionado en el punto n°6 de este documento y el mecanismo será el siguiente:

1. Se agruparán los postulantes por Zona y Nivel Educacional.

2. De acuerdo con la cantidad de cupos asignados por categorías y zonas, se procederá como sigue: a) Se identifican los postulantes con el mejor rendimiento por ranking de mayor a menor. b) Se realizará el corte de los becados por categoría y zonas en función de los cupos asignados.
3. En caso de haber igualdad de notas o puntajes entre varios postulantes en el cupo de corte, se seleccionará utilizando las siguientes variables complementarias: a) Antigüedad (en meses) de la empresa a la cual pertenece el trabajador afiliado. En el caso de pensionados se considera la antigüedad (en meses) como afiliado a La Araucana. b) Si al aplicarse la variable anterior se mantiene la paridad, se aumentan los cupos para beneficiar a los postulantes en igualdad de condiciones.

Resultados de ganadores
Para efectos de la entrega de Resultados de ganadores, el programa comunicará los resultados públicamente en la página web http://www.laaraucana.cl de Caja de Compensación La Araucana

10. Propiedad intelectual, confidencialidad y uso de imagen

Los postulantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación en el programa universal, así como también para efectos de la difusión de sus resultados.

Así mismo, los participantes autorizan a Caja de Compensación La Araucana para captar de forma gratuita imágenes de las actividades propias del programa, reseñas y testimonios para difundir en diversos medios las iniciativas y resultados.

Francisco Sepúlveda

Francisco Sepúlveda
C.C.A.F LA ARAUCANA